UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

Bogotá D.C., 07 de mayo de 2021

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42141801	(E)Productos de Uso Final	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA	Unidades de combinación de electroterapia
42142108				PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRIO O DE CALOR	Almohadillas o compresas o bolsas de calentamiento o enfriamiento terapéutico
42142112					Baños de parafina terapéuticos o sus accesorios
42251607			PRODUCTOS DE REHABILITA CIÓN Y TERAPIA OCUPACION AL Y FÍSICA	EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN	Poleas o accesorios para rehabilitación o terapia
42251608					Bandas de ejercicio o masilla o tubos o accesorios para rehabilitación o terapia
42251611					Dispositivos de movimiento vestibular para rehabilitación o terapia
42251612					Pesas o sets o accesorios para rehabilitación o terapia
42251612					Aparatos o suministros para terapia ultrasónica
42251501			PRODUCTOS DE REHABILITA CIÓN Y TERAPIA OCUPACION AL Y FÍSICA	Productos de terapia y evaluación sensorial y perceptual y dexteridad y cognitiva	Productos de enseñanza para vestirse
42251503					Juegos terapéuticos
42251504					Tableros perforados o tableros de actividades de uso terapéutico
42251505					Rompecabezas de uso terapéutico

1.2 VALOR ESTIMADO

Es la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SEICIENTOS PESOS ($81.517.600,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O VIGENCIAS FUTURAS

Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2.021 - Recurso 16

DESCRIPCION	VALOR ASIGNADO UPRES BOGOTÁ	VALOR ASIGNADO UPRES CUNDINAMARCA	VALOR TOTAL ASIGNADO
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA	$65.358.768,00	$16.158.832,00	$ 81.517.600,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	**$65.358.768,00**	**$16.158.832,00**	**$ 81.517.600,00**

1.4 CLASE DE CONTRATO

COMPRAVENTA

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos por el mismo.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Bogotá y la Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca tienen como función principal facilitar los diferentes procesos de atención médica y diagnóstica a sus afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, y para tal fin requiere la adquisición de equipos, elementos e insumos de rehabilitación y/o tratamiento que permitan atender las necesidades de los usuarios como complemento de sus procesos de rehabilitación integral y lo concerniente a las mejoras de las condiciones de vida, según lo establecido en el Acuerdo 002 de Abril 27 de 2001 " Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial", el Acuerdo 010 del 27 de septiembre de 2001 "Por el cual se adiciona el Acuerdo 002 de 2001, que establece en Plan de Beneficios del SSMP.

En cumplimiento a las políticas establecidas por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, relacionadas con la contratación de Servicios de Salud, la Unidad Prestadora de Salud Bogotá y la Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca encaminan sus esfuerzos para brindar la atención integral en salud, en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios, así como la adecuada ejecución y racionalización del gasto, de acuerdo a la suficiencia presupuestal y los recursos asignados y en condiciones igualitarias de calidad, acceso y oportunidad.

El número de usuarios afiliados y beneficiarios de la ciudad de Bogotá corresponde a 134.488 y en el Departamento de Cundinamarca a 20.806, de los cuales 1.238 usuarios tienen una discapacidad transitoria o permanente, secundarias a situaciones tales como factores genéticos o enfermedades adquiridas.

Las personas con discapacidad, presentan deficiencias en algunas funciones y estructuras corporales que generan limitaciones en las actividades de la vida diaria y restricción en los diferentes contextos de interacción. Por lo tanto requieren la atención en servicios de salud, de acuerdo al grado de severidad de su discapacidad, en un lugar que cuente con la infraestructura y capacidad adecuada acorde a sus necesidades, y con la intervención terapéutica de un equipo interdisciplinario de rehabilitación que favorezca la adquisición de mayores habilidades que le permita desarrollar sus potencialidades en un futuro cercano y a su vez disminuir el impacto de la patología teniendo en cuenta que no solo es el beneficio para la persona que la presenta sino para su entorno familiar y social.

Dentro del portafolio de servicios de la UPRES Bogotá y la UPRES Cundinamarca, se tiene habilitado el servicio de REHABILITACION por consulta externa, en ocho (8) Establecimientos de Sanidad Policial, incluyendo las áreas de Terapia Física o Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Terapia de Lenguaje o Fonoaudiología.

La siguiente tabla muestra a la estadística de las consultas ofertadas a nuestros usuarios durante los dos últimos años:

CONSULTAS OFERTADAS A PACIENTES DE REHABILITACION BOGOTA Y CUNDINAMARCA		
ESPECIALIDAD	**2019**	**2020**
FISIOTERAPIA O TERAPIA FISICA	5.641	8.580
TERAPIA OCUPACIONAL	4.242	4.287
FONOAUDIOLOGÍA	3.515	3.581
TOTAL	**13.398**	**16.448**

Los procesos terapéuticos requieren de la dotación de equipos y elementos necesarios para cumplir con los requisitos de habilitación y para garantizar la integralidad en la atención de nuestros usuarios, cumpliendo así con los estándares de calidad establecidos por la institución

Por lo tanto, se hace necesario la adquisición de estos elementos con entidades de alta experiencia, que permitan garantizar el desarrollo de destrezas y habilidades motrices, cognitivas, de comunicación, sensoriales y afectivo-relacionales, mediante las diferentes estrategias de intervención realizadas por las áreas de Terapia Ocupacional, Fisioterapia y Fonoaudiología.

El riesgo de la no contratación se expresa en la falta de atención óptima y oportuna a nuestros usuarios, ocasionando insatisfacción.

1.6.1 ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

No hay alternativa diferente que contratar la ADQUISICION DE ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA, teniendo en cuenta

que la naturaleza, razón de ser e infraestructura de la Unidad prestadora de Salud Bogotá y la Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca determina que su objeto sea la Prestación de Servicios en Salud y no la producción, fabricación o comercialización de elementos, bienes e insumos para la Rehabilitación y/o tratamiento de nuestros usuarios.

1.6.2 IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO

Los insumos requeridos en el presente proceso no generan ningún tipo de contaminación o impacto negativo al medio ambiente conforme a lo establecido Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 15 de enero de 2018.

NOTA: El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes de la entrega del bien.

1.6.3 ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a lo establecido en los términos del título 1, capítulo 2, Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano del Artículo 2.2.1.2.4.1.1, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1676 de 2016 y los artículos 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación NO está cobijado por los Tratados de Libre Comercio, según lo **señalado en el literal D del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**" el cual dice: "*Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía*".

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el Valor Estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y numeral 5 del Capítulo II de la Resolución 3049 del 30 Julio de 2014 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, modificada actualizada y complementada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018".

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMA

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2, los cuales se verificarán como CUMPLE O NO CUMPLE.

2.1.1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- **REGISTRO INVIMA**: El oferente deberá presentar copia del Registro Sanitario INVIMA vigente para el ítem ofertado que lo requieran o en su defecto anexar certificación del INVIMA del no requerimiento.

- **Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado**: El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado del ítem, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.

- El oferente **DEBE** presentar con su oferta la ficha técnica del fabricante (en idioma castellano o con su traducción al mismo) ítem ofertado para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas.

- El Oferente deberá certificar que la garantía de los elementos por defectos de fábrica o mala calidad es mínimo de dos (2) años siguientes a la fecha de entrega de los mismos, para los ítems 1 y 2. Para los ítems 3, 4, 5 y 6 deberán certificar garantía mínima de un (1) año. Además, deberá certificar garantía mínima de seis (6) meses para los ítems del 7 al 21 para el Grupo 1 Elementos Para Terapia Física.

➢ El oferente deberá cambiar los insumos objeto del presente contrato, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado, previo requerimiento por parte del supervisor del contrato sin costo alguno para Unidad Prestadora de Salud Bogotá.

➢ El Oferente debe garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto de fábrica o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los Quince (15) días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para la Unidad Prestadora de Salud Bogotá. El cambio se solicitará por parte de los supervisores del contrato.

2.1.2. Experiencia Proponente

Para la acreditación de la experiencia del proponente, se debe exigir la presentación de máximo tres (03) certificaciones o tres (3) contratos ejecutados o en ejecución dentro de los últimos tres (3) años, que tengan objeto igual o similar al objeto de la presente contratación cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado al presente proceso.

El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista debidamente suscrita por el representante legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin y referencia que incluya el desempeño del servicio prestado. En caso de contratos en ejecución se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.

Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

2.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el mayor porcentaje de descuento, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento, y así sucesivamente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.

En caso de existir empate en el mayor porcentaje de descuento ofrecido, la adjudicación se hará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Se podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el Sub numeral 8, Numeral 2.2.5.4 "Procedimiento" de la Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

3. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado de la presente contratación corresponde a la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SEICIENTOS PESOS ($81.517.600,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** distribuidos de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VALOR ASIGNADO UPRES BOGOTÁ	VALOR ASIGNADO UPRES CUNDINAMARCA	VALOR TOTAL ASIGNADO
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA	$65.358.768,00	$16.158.832,00	$ 81.517.600,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	**$65.358.768,00**	**$16.158.832,00**	**$ 81.517.600,00**

NOTA: El Análisis que soporta el valor estimado del contrato, se presenta en el Estudio de Mercado que hace parte del presente estudio previo.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE ENTREGA

Los elementos deben ser entregados en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, ubicado en la Calle 12 No. 79 A-25 Bodega 33, Parque Industrial Alsacia de la ciudad de Bogotá, previa coordinación con el Supervisor del Contrato o quien haga sus veces, quien realizará la verificación técnica en su calidad de supervisor del contrato.

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El proveedor debe efectuar la entrega de los elementos en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, de acuerdo a los requerimientos del Supervisor del Contrato, con las especificaciones y condiciones que se relacionan en el **Anexo No. 2** Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas, según la siguiente proyección:

GRUPO No. 1	CANTIDAD
ULTRASONIDO	1
ESTIMULADOR ELECTRICO	2
POLEAS DE ENTRENAMIENTO	1
RUEDA HOMBRO	1
CAMILLA NEUROLOGICA	1
MESA DE BIPEDESTACION	1
BARRAS PARALELAS	1
ESPEJO DE CUERPO ENTERO	10
PAQUETE CALIENTE ESTANDAR	24
PAQUETE CALIENTE CERVICAL	17
PAQUETE CALIENTE LUMBAR	20
PARAFINA TERAPEUTICA PAQUETE X 6 LIBRAS	23
PLASTILINA TERAPEUTICA	3
JUEGO DE DIGIFLEX DE DIFERENTES RESISTENCIAS	7
BANDA ELASTICA AMARILLA	1
BANDA ELASTICA ROJA	3
BANDA ELASTICA VERDE	2
BANDA ELASTICA AZUL	2
BANDA ELASTICA NEGRA	2
PESAS GRADUABLES POR 10 LBS	2
GONIOMETRO DE DIFERENTES GRADOS	2
GRUPO No. 2	**CANTIDAD**
ABACO ABIERTO	4
AJEDREZ	3
ANILLO DE COLORES	3
ARMATODO / MEGABLOQUES	2
CUBO DE MONTESORI(DE LA VIDA DIARIA)	4
CUBO SOMA EN MADERA	2
DOMINO (SUTIDO EN MADERA)	3
LABERINTO DE COMPLEJIDAD MEDIA	5
LABERINTO COMPLEJIDAD ALTA	4
LABERINTO DE PROPORCION EN MADERA	3
ROMPECABEZAS DE ESQUEMA CORPORAL PARTES FINAS	4
ROMPECABEZAS DE ESQUEMA CORPORAL PARTES GRUESAS	3
TARRO DE ENSARTE MIXTO EN MADERA X 100 PIEZAS	3
KIT DE FORMAS Y COLORES CON TABLERO DOBLE	2
TABLA DE DESTREZA AMBIDIESTRA	3
TABLA DE BALANCEO MODELO ZIGZAG	2
TANGRAM MEGA	5
DOMINO DIFERENTES TEMAS	3
JUEGO DE SECUENCIAS	5
LOTERIAS DIFERENTES TEMAS	2
PLANTILLAS PARA ESCRITURA	4

PUNTO PARA ORDENAR	2
ROMPECABEZAS DIFERENTES MOTIVOS	3
SCOOTER EN MADERA	1
MINIARCO POR 87 MANUALES	4
KIT DE MONOFILAMENTOS	1
RODILLO TERAPEUTICO	4

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un **Plazo de ejecución de un (1) mes,** tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las obligaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

4.4 FORMA DE PAGO.

La Unidad Prestadora de Salud Bogotá, pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D. C., en un (01) único pago, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de las facturas acompañadas de constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago del presente contrato, ALTA DE ALMACÉN, copia del Certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero) y Acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicara lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio Brigadier General **EDGAR YESID DUARTE VALERO** ubicado en la Carrera 68 B Bis No. 44 – 58 Cuarto Piso, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se les asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día quince (15) del mes, el pago se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, el pago está sujeto a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

La facturación deberá presentarse de forma electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de conformidad con el instructivo No 001 SUDIR – DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, dando cumplimientos a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Circular Externa 016 del 09/03/2021 "por la cual se implementa el Modelo de Recepción de factura de venta, Notas Debito y/o Notas crédito".

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Contratista, el Supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción y posteriormente tramitaran la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Bogotá de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Bogotá se obliga a la asignación nuevamente de turno, siempre y cuando hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El Recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscritos por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitivo por parte de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional del bien y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la excelente Entrega del Elemento o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el Recibo a Satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el Recibo a Satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

4.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

En desarrollo de la ejecución del Contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, la Terapeuta Física del Grupo Prestador de Atenciones en Salud de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, o quien haga sus veces, quien ejercerá las funciones de Supervisor del Contrato cumpliendo para ello con lo ordenado por la Resolución No. 0090 del 15 de Enero de 2018, el Instructivo No. 0024 DISAN – ASJUR del 27 de Marzo de 2.009 y las obligaciones contenidas en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

4.6 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista se encuentran descritas en el Anexo No. 4

4.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Las obligaciones del contratante se encuentran descritas en el Anexo No. 5

5. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

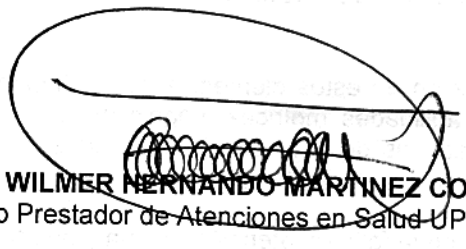
La Unidad Prestadora de Salud Bogotá, realizará adjudicación PARCIAL POR GRUPO, al oferente que haya ofrecido el mayor porcentaje de descuento al grupo o grupos ofertados, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Ver Anexo No. 7

7. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente Estudio previo los siguientes:
Anexo No. 1 Estudio de Mercado.
Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas
Anexo No. 3 Certificación de la Necesidad
Anexo No. 4 Obligaciones del Contratista
Anexo No. 5 Obligaciones del Contratante
Anexo No. 6 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
Anexo No. 7 Informativo precio techo
Anexo No. 8 Oferta Económica.
Anexo No 9 Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá



Capitán **WILMER HERNANDO MARTINEZ CORREDOR**
Jefe Grupo Prestador de Atenciones en Salud UPRES Bogotá

Elaboró: SM 14. FT LINA MARÍA OSPINA SÁNCHEZ

ANEXO No. 1
ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Unidad Prestadora de Salud Bogotá y la Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca tienen como función principal facilitar los diferentes procesos de atención médica y diagnóstica a sus afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, y para tal fin requiere la adquisición de equipos, elementos e insumos de rehabilitación y/o tratamiento que permitan atender las necesidades de los usuarios como complemento de sus procesos de rehabilitación integral y lo concerniente a las mejoras de las condiciones de vida, según lo establecido en el Acuerdo 002 de Abril 27 de 2001 " Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial", el Acuerdo 010 del 27 de septiembre de 2001 "Por el cual se adiciona el Acuerdo 002 de 2001, que establece en Plan de Beneficios del SSMP.

En cumplimiento a las políticas establecidas por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, relacionadas con la contratación de Servicios de Salud, la Unidad Prestadora de Salud Bogotá y la Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca encaminan sus esfuerzos para brindar la atención integral en salud, en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios, así como la adecuada ejecución y racionalización del gasto, de acuerdo a la suficiencia presupuestal y los recursos asignados y en condiciones igualitarias de calidad, acceso y oportunidad.

El número de usuarios afiliados y beneficiarios de la ciudad de Bogotá corresponde a 134.488 y en el Departamento de Cundinamarca a 20.806, de los cuales 1.238 usuarios tienen una discapacidad transitoria o permanente, secundarias a situaciones tales como factores genéticos o enfermedades adquiridas.

Las personas con discapacidad, presentan deficiencias en algunas funciones y estructuras corporales que generan limitaciones en las actividades de la vida diaria y restricción en los diferentes contextos de interacción. Por lo tanto requieren la atención en servicios de salud, de acuerdo al grado de severidad de su discapacidad, en un lugar que cuente con la infraestructura y capacidad adecuada acorde a sus necesidades, y con la intervención terapéutica de un equipo interdisciplinario de rehabilitación que favorezca la adquisición de mayores habilidades que le permita desarrollar sus potencialidades en un futuro cercano y a su vez disminuir el impacto de la patología teniendo en cuenta que no solo es el beneficio para la persona que la presenta sino para su entorno familiar y social.

Dentro del portafolio de servicios de la UPRES Bogotá y la UPRES Cundinamarca, se tiene habilitado el servicio de REHABILITACION por consulta externa, en ocho (8) Establecimientos de Sanidad Policial, incluyendo las áreas de Terapia Física o Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Terapia de Lenguaje o Fonoaudiología.

La siguiente tabla muestra a la estadística de las consultas ofertadas a nuestros usuarios durante los dos últimos años:

CONSULTAS OFERTADAS A PACIENTES DE REHABILITACION BOGOTA Y CUNDINAMARCA		
ESPECIALIDAD	**2019**	**2020**
FISIOTERAPIA O TERAPIA FISICA	5.641	8.580
TERAPIA OCUPACIONAL	4.242	4.287
FONOAUDIOLOGÍA	3.515	3.581
TOTAL	**13.398**	**16.448**

Los procesos terapéuticos requieren de la dotación de equipos y elementos necesarios para cumplir con los requisitos de habilitación y para garantizar la integralidad en la atención de nuestros usuarios, cumpliendo así con los estándares de calidad establecidos por la institución

Por lo tanto, se hace necesario la adquisición de estos elementos con entidades de alta experiencia, que permitan garantizar el desarrollo de destrezas y habilidades motrices, cognitivas, de comunicación, sensoriales y afectivo-relacionales, mediante las diferentes estrategias de intervención realizadas por las áreas de Terapia Ocupacional, Fisioterapia y Fonoaudiología.

El riesgo de la no contratación se expresa en la falta de atención óptima y oportuna a nuestros usuarios, ocasionando insatisfacción.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Se efectuó el estudio de mercado enviando la solicitud de cotización a empresas distribuidoras y comercializadoras, algunas de las cuales han participado como oferentes y contratistas en procesos de contratación con nuestra entidad y otras entidades estatales.

a) ANÁLISIS DEL SECTOR

Quien ofrece: El objeto del presente proceso lo podrán ofrecer personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente la producción, comercialización y/o distribución de los elementos contemplados en el objeto de este proceso y que cumpla con todos los requisitos exigidos por el mismo.

Que ofrece: De acuerdo con el objeto del presente proceso, los posibles oferentes quienes allegaron cotización precisan cumplir con las Especificaciones técnicas mininas requeridas. Las Especificaciones y condiciones técnicas exigidas por la entidad, están contempladas en el Anexo No. 2.

Como lo entrega: La entrega de los elementos objeto del presente proceso, se hará por parte del oferente que resultare adjudicatario en forma PARCIAL POR GRUPO, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Entidad, los cuales se encuentran plasmados tanto en el Estudio Previo como en la invitación a ofertar. Inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato, de acuerdo con las especificaciones que se relacionan en el Anexo No. 2. Especificaciones Técnicas Mínimas y con la garantía exigida.

Cuánto Cuesta: El Análisis que soporta el Valor Estimado del presente Estudio Previo, se sustenta en lo establecido en el Estudio de Mercado adjunto al presente proceso con base en el formato de diligenciamiento para la elaboración de Estudios Previos versión 6. (Ver Anexo No. 1 Numeral 3)

Riesgos Identificados: La Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos y determinación de Garantías, así como la Matriz de Riesgos, se encuentran establecidos en el Anexo No. 7 del presente Estudio Previo.

b) IDENTIFICACIÓN DEL POSIBLE PROVEEDOR

Para la elaboración del estudio previo se identificaron los posibles proveedores, así:

No	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	DIRECCION	TELEFONO
1	DIDÁCTICOS PINOCHO SA	contactanos@didacticospinocho.com	Calle 17F No. 126-29 Fontibón HB / Bogotá - Colombia	267 2505 Ext: 0575 - (317) 436 2775
2	ARISMA SA	info@arismasa.com	Calle 53 No. 15-24 Local. 103 al 105	3108669112 · (+57 1) 2102169
3	DISTRIBUIDORA GLX SAS	cotizacionesconvenios@locatelcolombia.com, calderon.khaterine@locatelcolombia.com	Carrera 21 No. 68D-60	4263600 extensión 1170-3168869714
4	INTERFISICA LTDA	ventas@interfisica.com	calle 45 No 9 -02	3202743074 -2851475
5	ZANNA S.A.S	info@zannasalud.com mario.a.lozano@zannasalud.com	CALLE 93No 48-11 PISO 2	6110828-7036638 – 3142376430
6	ORTOPEDICOS FUTURO	ortopedicosfuturo@ortopedicosfuturo.com, licitaciones@ortopedicosfuturo@ortopedicosfuturo.com, administración@ortopedicosfuturo.com	Carrera 14 No. 79-71	2181212
7	FISIOMEDICA S.A.	Nancy.r.pinilla@fisiomedica.com	Av. Calle 80 No. 69-70 Bodega No. 38 2	319571/ 2-314762
8	BRASMEDICA COLOMBIA S.A.	comercial@brasmedica.com fisioestetica@brasmedica.com	CALLE 83 A # 23 – 82 Barrio EL POLO	610 3123 – 742 5101 – 533 3396
9	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S	diego-comercial@ciprestige.com, licitaciones@ciprestige.com	Cra 28 Bis N°. 51-98	2122262 Ext 103-104 3123505610
10	FISIOAYUDAS	contacto@fisioayudas.com.co	Calle 33 # 18 - 39 Of. 201	461 – 5754 - 312432 0664

c. Precios de mercado
Se presentan cotizaciones de empresas que dentro del mercado ofrecen los bienes requeridos, según las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 2 del presente Estudio Previo.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL BIEN. El bien puede ser de origen nacional o extranjero

MONEDA A CONTRATAR. La oferta debe ser presentada en pesos colombianos.

TIEMPO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS
El contratista debe sostener los precios durante la ejecución del contrato.

3. ANALISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Una vez revisados el Portal Único de Contratación (SECOP) **www.colombiacompra.gov.co** , no se encuentran contratos y/o Resoluciones de Adjudicación de procesos con objeto similar al presente estudio, realizados por otras entidades estatales, ya que ninguno contempla los Ítems que conforman el presente Estudio Previo con las mismas condiciones técnicas requeridas.

3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

Realizada la revisión de los contratos suscritos en los últimos tres años por la Unidad prestadora de Salud Bogotá se encuentra antecedentes históricos de algunos ítems que contempla el Grupo No. 1 del presente Estudio Previo.

GRUPO No. 1 ELEMENTOS DE TERAPIA FÍSICA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATO No. 97-2-20188-20	CONTRATO No. 97-2-20188-20 + IPC 2020 (1,61%)	PRECIO HISTORICO
1	ULTRASONIDO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
2	ESTIMULADOR ELECTRICO	UNIDAD	$ 5.703.697	$ 5.795.527	$ 5.795.527
3	POLEAS DE ENTRENAMIENTO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
4	RUEDA DE HOMBRO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
5	CAMILLA NEUROLOGICA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
6	MESA DE BIPEDESTACION	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
7	BARRAS PARALELAS	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
8	ESPEJO CUERPO ENTERO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
9	PAQUETE CALIENTE ESTANDAR	UNIDAD	$ 65.876	$ 66.937	$ 66.937
10	PAQUETE CALIENTE CERVICAL	UNIDAD	$ 85.573	$ 86.951	$ 86.951
11	PAQUETE CALIENTE LUMBAR	UNIDAD	$ 113.357	$ 115.182	$ 115.182
12	PARAFINA TERAPEUTICA	PAQUETE POR 6 UNIDADES	$ 137.154	$ 139.362	$ 139.362
13	PLASTILINA TERAPEUTICA	TARRO DE 500 GRS	$ 145.512	$ 147.855	$ 147.855
14	JUEGO DIGIFLEX	KIT	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
15	BANDA ELASTICA AMARILLA	ROLLO POR 45MTS	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
16	BANDA ELASTICA ROJA	ROLLO POR 45MTS	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
17	BANDA ELASTICA VERDE	ROLLO POR 45MTS	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
18	BANDA ELASTICA AZUL	ROLLO POR 45MTS	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
19	BANDA ELASTICA NEGRA	ROLLO POR 45MTS	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
20	JUEGO DE PESAS GRADUABLES	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
21	GONIOMETRO	KIT POR 6 UNIDADES	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO

NOTA:
Para el análisis del Precio Histórico, se tienen en cuenta los valores unitarios adjudicados en el contrato suscrito en el 2020, a los cuales se les incremento el IPC causado durante la vigencias 2020 (1,61%) respectivamente fijando como Precio Histórico el valor obtenido.

3.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

GRUPO No. 1 ELEMENTOS PARA TERAPIA FÍSICA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN ORTOPEDICOS FUTURO	COTIZACIÓN INTERFISICA	COTIZACIÓN FISIOMEDICA	PRECIO DE MERCADO
1	ULTRASONIDO	$ 9.267.168	$ 4.198.320	$ 8.240.700	$ 7.235.396
2	ESTIMULADOR ELECTRICO	$ 14.662.888	$ 5.397.840	$ 10.996.600	$ 10.352.443
3	POLEAS DE ENTRENAMIENTO	NO SE COTIZA	$ 142.800	$ 582.400	$ 362.600
4	RUEDA DE HOMBRO	NO SE COTIZA	$ 742.560	$ 1.348.400	$ 1.045.480
5	CAMILLA NEUROLOGICA	NO SE COTIZA	$ 604.800	$ 2.253.500	$ 1.429.150
6	MESA DE BIPEDESTACION	NO SE COTIZA	$ 3.024.000	$ 8.850.000	$ 5.937.000
7	BARRAS PARALELAS	$ 1.077.010	$ 795.396	$ 1.128.300	$ 1.000.235
8	ESPEJO CUERPO ENTERO	NO SE COTIZA	$ 508.368	NO SE COTIZA	$ 508.368
9	PAQUETE CALIENTE ESTANDAR	$ 160.710	$ 60.000	$ 77.900	$ 77.900
10	PAQUETE CALIENTE CERVICAL	$ 182.378	$ 63.600	$ 124.600	$ 123.526
11	PAQUETE CALIENTE LUMBAR	$ 257.838	$ 69.600	$ 155.700	$ 155.700
12	PARAFINA TERAPEUTICA	$ 285.669	$ 222.768	$ 334.000	$ 280.812
13	PLASTILINA TERAPEUTICA	$ 262.130	$ 214.200	$ 772.300	$ 262.130
14	JUEGO DIGIFLEX	$ 572.598	$ 485.520	$ 551.200	$ 536.439
15	BANDA ELASTICA AMARILLA	$ 495.330	$ 378.000	$ 464.000	$ 445.777
16	BANDA ELASTICA ROJA	$ 512.820	$ 478.800	$ 506.600	$ 499.407
17	BANDA ELASTICA VERDE	$ 567.160	$ 428.400	$ 548.000	$ 514.520
18	BANDA ELASTICA AZUL	$ 642.070	$ 536.400	$ 569.000	$ 569.000
19	BANDA ELASTICA NEGRA	$ 704.770	$ 586.800	$ 633.500	$ 633.500
20	JUEGO DE PESAS GRADUABLES	$ 256.739	$ 98.532	$ 1.184.700	$ 256.739
21	GONIOMETRO	NO SE COTIZA	$ 151.360	$ 187.900	$ 169.630

GRUPO No. 2 ELEMENTOS PARA TERAPIA OCUPACIONAL Y FONOAUDIOLOGÍA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN INTERFISICA	COTIZACIÓN DIDÁCTICOS PINOCHO	COTIZACIÓN ARISMA	PRECIO DE MERCADO
1	ABACO ABIERTO	$ 47.600	$ 48.000	$ 27.751	$ 41.117
2	AJEDREZ	$ 95.200	$ 56.400	$ 75.268	$ 75.268
3	ANILLO DE COLORES	$ 65.450	$ 38.000	NO SE COTIZA	$ 51.725
4	ARMATODO / MEGABLOQUES	$ 297.500	$ 579.999	$ 68.330	$ 297.500
5	CUBO DE MONTESORI(DE LA VIDA DIARIA)	$ 99.960	$ 71.500	$ 64.796	$ 71.500
6	CUBO SOMA EN MADERA	$ 65.450	$ 28.900	NO SE COTIZA	$ 47.175
7	DOMINO (SUTIDO EN MADERA)	$ 59.500	$ 34.000	$ 25.823	$ 34.000
8	LABERINTO DE COMPLEJIDAD MEDIA	$ 95.200	$ 71.900	$ 61.761	$ 71.900
9	LABERINTO COMPLEJIDAD ALTA	$ 142.800	$ 106.999	$ 98.711	$ 106.999
10	LABERINTO DE PROPORCION EN MADERA	$ 73.780	$ 33.000	$ 55.335	$ 54.038
11	ROMPECABEZAS DE ESQUEMA CORPORAL PARTES FINAS	$ 47.600	$ 29.800	$ 45.339	$ 40.913
12	ROMPECABEZAS DE ESQUEMA CORPORAL PARTES GRUESAS	$ 49.980	$ 53.300	$ 45.339	$ 49.540
13	TARRO DE ENSARTE MIXTO EN MADERA X 100 PIEZAS	$ 119.000	$ 29.104	$ 68.663	$ 68.663
14	KIT DE FORMAS Y COLORES CON TABLERO DOBLE	$ 61.880	$ 95.230	$ 37.366	$ 61.880
15	TABLA DE DESTREZA AMBIDIESTRA	$ 69.020	$ 41.700	NO SE COTIZA	$ 55.360
16	TABLA DE BALANCEO MODELO ZIGZAG	$ 238.000	$ 108.000	$ 365.925	$ 237.308
17	TANGRAM MEGA	$ 89.250	$ 28.000	$ 48.195	$ 48.195

18	DOMINO DIFERENTES TEMAS	$ 47.600	$ 34.000	$ 27.489	$ 34.000
19	JUEGO DE SECUENCIAS	$ 65.450	$ 33.400	$ 48.731	$ 48.731
20	LOTERIAS DIFERENTES TEMAS	$ 65.450	$ 36.600	$ 54.324	$ 52.125
21	PLANTILLAS PARA ESCRITURA	$ 61.880	$ 39.200	$ 32.725	$ 39.200
22	PLATO PARA ORDENAR	$ 71.400	$ 43.700	$ 60.452	$ 58.517
23	ROMPECABEZAS DIFERENTES MOTIVOS	$ 65.450	$ 20.330	$ 22.848	$ 22.848
24	SCOOTER EN MADERA	$ 239.904	$ 92.400	$ 154.700	$ 154.700
25	MINIARCO POR 87 MANUALES	$ 952.000	$ 1.337.067	$ 950.000	$ 952.000
26	KIT DE MONOFILAMENTOS	$ 523.600	$ 660.000	$ 190.400	$ 458.000
27	RODILLO TERAPEUTICO	$ 101.388	$ 100.800	$ 59.500	$ 87.229

NOTA:

- Se realizó un comparativo entre las cotizaciones allegadas por las firmas oferentes FISIOMEDICA, ORTOPEDICOS FUTURO, INTERFISICA, DIDÁCTICOS PINOCHO y ARISMA.
- Se puede observar en las cotizaciones presentadas que hay variabilidad de precios debido a que el mercado es amplio tanto en elaboración, distribución y/o comercialización de los elementos contemplados en el presente estudio. Además, los precios varían de acuerdo a las marcas registradas y/o acreditadas, origen del elemento (nacional o importado), costos de los materiales con los cuales se elaboran los elementos, especificaciones técnicas, calidad, durabilidad y/o posicionamiento en el mercado existente, avances tecnológicos y globalización del mercado.
- **IVA:** Teniendo en cuenta que algunas cotizaciones discriminaban el IVA y otras no, para algunos de los elementos pertenecientes a los grupos 2, 3 y 4, este estudio de mercado toma como precio de referencia de cada cotización, el valor final reportado por las empresas en la columna VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO. Así mismo, en el Anexo No. 8 OFERTA ECONOMICA se incluye la NOTA: El oferente deberá informar si el bien ofertado incluye o no el IVA, o si está exento.
- Grupo No. 1: Para establecer el precio de mercado, se toma como referencia los valores cotizados por las empresas FISIOMEDICA, ORTOPEDICOS FUTURO e INTERFISICA.
 A los ítems No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 17 y 21 se les aplica la fórmula de PROMEDIO; y a los ítems No. 9, 11, 13, 18, 19 y 20 se les aplica la fórmula de MEDIANA, como medida de tendencia central.
 En el ítem No. 13 PLASTILINA TERAPEUTICA, la empresa ORTOPEDICOS FUTURO la presenta en caja de 5 unidades, motivo por el cual se realiza la operación matemática para obtener el valor unitario.
 Grupo No. 2: Para establecer el precio de mercado, se toma como referencia los valores cotizados por las empresas DIDÁCTICOS PINOCHO, INTERFISICA Y ARISMA. A los ítems No. 1, 3, 6, 10, 11, 12, 15, 16, 20, 22, 26 y 27 se les aplica la fórmula de PROMEDIO; y a los ítems No. 2, 4, 5, 7, 8, 9, 13, 14, 17, 18, 19, 21, 23, 24 y 25 se les aplica la fórmula de MEDIANA, como medida de tendencia central.

3.4. ANÁLISIS VALOR ESTIMADO

GRUPO No. 1 ELEMENTOS PARA TERAPIA FISICA					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO HISTORICO**	**PRECIO DE MERCADO**	**VALOR ESTIMADO**
1	ULTRASONIDO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 7.235.396	**$ 7.235.396**
2	ESTIMULADOR ELECTRICO	UNIDAD	$ 5.795.527	$ 10.352.443	**$ 8.073.985**
3	POLEAS DE ENTRENAMIENTO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 362.600	**$ 362.600**
4	RUEDA DE HOMBRO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 1.045.480	**$ 1.045.480**
5	CAMILLA NEUROLOGICA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 1.429.150	**$ 1.429.150**
6	MESA DE BIPEDESTACION	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 5.937.000	**$ 5.937.000**
7	BARRAS PARALELAS	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 1.000.235	**$ 1.000.235**
8	ESPEJO CUERPO ENTERO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 508.368	**$ 508.368**
9	PAQUETE CALIENTE ESTANDAR	UNIDAD	$ 66.937	$ 77.900	**$ 72.418**
10	PAQUETE CALIENTE CERVICAL	UNIDAD	$ 86.951	$ 123.526	**$ 105.238**
11	PAQUETE CALIENTE LUMBAR	UNIDAD	$ 115.182	$ 155.700	**$ 135.441**
12	PARAFINA TERAPEUTICA	PAQUETE POR 6 UNIDADES	$ 139.362	$ 280.812	**$ 210.087**
13	PLASTILINA TERAPEUTICA	TARRO DE 500 GRS	$ 147.855	$ 262.130	**$ 204.992**
14	JUEGO DIGIFLEX	KIT	NO SE CONTRATO	$ 536.439	**$ 536.439**
15	BANDA ELASTICA AMARILLA	ROLLO POR 45MTS	NO SE CONTRATO	$ 445.777	**$ 445.777**
16	BANDA ELASTICA ROJA	ROLLO POR 45MTS	NO SE CONTRATO	$ 499.407	**$ 499.407**

17	BANDA ELASTICA VERDE	ROLLO POR 45MTS	NO SE CONTRATO	$ 514.520	$ 514.520
18	BANDA ELASTICA AZUL	ROLLO POR 45MTS	NO SE CONTRATO	$ 569.000	$ 569.000
19	BANDA ELASTICA NEGRA	ROLLO POR 45MTS	NO SE CONTRATO	$ 633.500	$ 633.500
20	JUEGO DE PESAS GRADUABLES	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 256.739	$ 256.739
21	GONIOMETRO	KIT POR 6 UNIDADES	NO SE CONTRATO	$ 169.630	$ 169.630

GRUPO No. 2 ELEMENTOS PARA TERAPIA OCUPACIONAL Y FONOAUDIOLOGIA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	ABACO ABIERTO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 41.117	$ 41.117
2	AJEDREZ	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 75.268	$ 75.268
3	ANILLO DE COLORES	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 51.725	$ 51.725
4	ARMATODO / MEGABLOQUES	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 297.500	$ 297.500
5	CUBO DE MONTESORI(DE LA VIDA DIARIA)	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 71.500	$ 71.500
6	CUBO SOMA EN MADERA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 47.175	$ 47.175
7	DOMINO (SUTIDO EN MADERA)	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 34.000	$ 34.000
8	LABERINTO DE COMPLEJIDAD MEDIA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 71.900	$ 71.900
9	LABERINTO COMPLEJIDAD ALTA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 106.999	$ 106.999
10	LABERINTO DE PROPORCION EN MADERA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 54.038	$ 54.038
11	ROMPECABEZAS DE ESQUEMA CORPORAL PARTES FINAS	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 40.913	$ 40.913
12	ROMPECABEZAS DE ESQUEMA CORPORAL PARTES GRUESAS	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 49.540	$ 49.540
13	TARRO DE ENSARTE MIXTO EN MADERA X 100 PIEZAS	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 68.663	$ 68.663
14	KIT DE FORMAS Y COLORES CON TABLERO DOBLE	KIT	NO SE CONTRATO	$ 61.880	$ 61.880
15	TABLA DE DESTREZA AMBIDIESTRA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 55.360	$ 55.360
16	TABLA DE BALANCEO MODELO ZIGZAG	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 237.308	$ 237.308
17	TANGRAM MEGA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 48.195	$ 48.195
18	DOMINO DIFERENTES TEMAS	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 34.000	$ 34.000
19	JUEGO DE SECUENCIAS	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 48.731	$ 48.731
20	LOTERIAS DIFERENTES TEMAS	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 52.125	$ 52.125
21	PLANTILLAS PARA ESCRITURA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 39.200	$ 39.200
22	PLATO PARA ORDENAR	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 58.517	$ 58.517
23	ROMPECABEZAS DIFERENTES MOTIVOS	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 22.848	$ 22.848
24	SCOOTER EN MADERA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 154.700	$ 154.700
25	MINIARCO POR 87 MANUALES	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 952.000	$ 952.000
26	KIT DE MONOFILAMENTOS	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 458.000	$ 458.000
27	RODILLO TERAPEUTICO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 87.229	$ 87.229

NOTA:
Para establecer el valor estimado del Grupo No. 1, se aplica la fórmula de PROMEDIO a los valores obtenidos del Precio histórico y del Precio de Mercado.
Para el Grupo No. 2, se toma como referencia el precio del mercado.

3.5 VALOR ESTIMADO

GRUPO No. 1 ELEMENTOS PARA TERAPIA FISICA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO
1	ULTRASONIDO	UNIDAD	$ 7.235.396
2	ESTIMULADOR ELECTRICO	UNIDAD	$ 8.073.985
3	POLEAS DE ENTRENAMIENTO	UNIDAD	$ 362.600

4	RUEDA DE HOMBRO	UNIDAD	$ 1.045.480
5	CAMILLA NEUROLOGICA	UNIDAD	$ 1.429.150
6	MESA DE BIPEDESTACION	UNIDAD	$ 5.937.000
7	BARRAS PARALELAS	UNIDAD	$ 1.000.235
8	ESPEJO CUERPO ENTERO	UNIDAD	$ 508.368
9	PAQUETE CALIENTE ESTANDAR	UNIDAD	$ 72.418
10	PAQUETE CALIENTE CERVICAL	UNIDAD	$ 105.238
11	PAQUETE CALIENTE LUMBAR	UNIDAD	$ 135.441
12	PARAFINA TERAPEUTICA	PAQUETE POR 6 UNIDADES	$ 210.087
13	PLASTILINA TERAPEUTICA	TARRO DE 500 GRS	$ 204.992
14	JUEGO DIGIFLEX	KIT	$ 536.439
15	BANDA ELASTICA AMARILLA	ROLLO POR 45MTS	$ 445.777
16	BANDA ELASTICA ROJA	ROLLO POR 45MTS	$ 499.407
17	BANDA ELASTICA VERDE	ROLLO POR 45MTS	$ 514.520
18	BANDA ELASTICA AZUL	ROLLO POR 45MTS	$ 569.000
19	BANDA ELASTICA NEGRA	ROLLO POR 45MTS	$ 633.500
20	JUEGO DE PESAS GRADUABLES	UNIDAD	$ 256.739
21	GONIOMETRO	KIT POR 6 UNIDADES	$ 169.630

GRUPO No. 2 ELEMENTOS PARA TERAPIA OCUPACIONAL Y FONOAUDIOLOGIA			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	UNIDAD DE MEDIDA	**VALOR ESTIMADO**
1	ABACO ABIERTO	UNIDAD	$ 41.117
2	AJEDREZ	UNIDAD	$ 75.268
3	ANILLO DE COLORES	UNIDAD	$ 51.725
4	ARMATODO / MEGABLOQUES	UNIDAD	$ 297.500
5	CUBO DE MONTESORI(DE LA VIDA DIARIA)	UNIDAD	$ 71.500
6	CUBO SOMA EN MADERA	UNIDAD	$ 47.175
7	DOMINO (SUTIDO EN MADERA)	UNIDAD	$ 34.000
8	LABERINTO DE COMPLEJIDAD MEDIA	UNIDAD	$ 71.900
9	LABERINTO COMPLEJIDAD ALTA	UNIDAD	$ 106.999
10	LABERINTO DE PROPORCION EN MADERA	UNIDAD	$ 54.038
11	ROMPECABEZAS DE ESQUEMA CORPORAL PARTES FINAS	UNIDAD	$ 40.913
12	ROMPECABEZAS DE ESQUEMA CORPORAL PARTES GRUESAS	UNIDAD	$ 49.540
13	TARRO DE ENSARTE MIXTO EN MADERA X 100 PIEZAS	UNIDAD	$ 68.663
14	KIT DE FORMAS Y COLORES CON TABLERO DOBLE	KIT	$ 61.880
15	TABLA DE DESTREZA AMBIDIESTRA	UNIDAD	$ 55.360
16	TABLA DE BALANCEO MODELO ZIGZAG	UNIDAD	$ 237.308
17	TANGRAM MEGA	UNIDAD	$ 48.195
18	DOMINO DIFERENTES TEMAS	UNIDAD	$ 34.000
19	JUEGO DE SECUENCIAS	UNIDAD	$ 48.731
20	LOTERIAS DIFERENTES TEMAS	UNIDAD	$ 52.125
21	PLANTILLAS PARA ESCRITURA	UNIDAD	$ 39.200
22	PLATO PARA ORDENAR	UNIDAD	$ 58.517
23	ROMPECABEZAS DIFERENTES MOTIVOS	UNIDAD	$ 22.848
24	SCOOTER EN MADERA	UNIDAD	$ 154.700
25	MINIARCO POR 87 MANUALES	UNIDAD	$ 952.000
26	KIT DE MONOFILAMENTOS	UNIDAD	$ 458.000
27	RODILLO TERAPEUTICO	UNIDAD	$ 87.229

ANEXO No. 2
ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

Las especificaciones técnicas requeridas serán verificadas como **SI CUMPLE** o **NO CUMPLE**

GRUPO No. 1 ELEMENTOS PARA TERAPIA FISICA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
					SI	NO
1	ULTRASONIDO	Frecuencia vibratoria o pulsada de uno (1) y tres (3) MHz o mayor. Modo de aplicación ciclos continuo y pulsado y modos de trabajo variables. Frecuencia modulada entre10 y 150 Hz. Ciclo de trabajo entre 5 y 100 %. Visualización del tiempo y de la intensidad. Indicador de la potencia de salida en la pantalla. Reloj entre 0 y 15 minutos o más. Aplicador de ultrasonido entre 4 y 5 cm2 Función de calentamiento de cabezal con retroalimentación de contacto visual y auditiva. Soporte para un (1) cabezal o más. Pantalla táctil o digital a color de 4.3" o más. Requerimiento eléctrico entre 110 - 120 V/ 50-60 HZ.		UNIDAD		
2	ESTIMULADOR ELECTRICO	Electro estimulador de 2 canales de salida de estimulación controles de intensidad de parámetros independientes para cada canal 3 tipos de corrientes - rusa, TENS, FES, 36 protocolos clínicos preestablecidos electrodos carbonados 4 pares de electrodos carbonados de 5x5		UNIDAD		
3	POLEAS DE ENTRENAMIENTO	Poleas para trabajo de hombro, incluye: Base metal, chazos para colocar en la pared, Sistema de tracción, dos poleas en metal, dos manijas, metálicas o en pasta, y cordón.		UNIDAD		
4	RUEDA DE HOMBRO	Rueda del hombro de madera maciza, recubrimiento incoloro de barniz de poliuretano que facilite una higiene adecuada Diámetro de 95,25 a 100 cm. Altura ajustable de 60 a 66.04 cm. Material de acero cromado Radios brazo corredera y contrapesos de inercia en acero pulido y cromado. Empuñadura de madera escamoteable para reducir espacio cuando no se usa. Regulación en altura 31 cm. Medidas 84 x 75 x 20 cm. Peso 11,5.		UNIDAD		
5	CAMILLA NEUROLOGICA	Camilla neurológica en madera resistente, color natural, con tapizados confortables para el paciente, en material antifluido, Medidas 190 x 100 o 200 x 120 x 50 Cm Peso soportado 300 kg		UNIDAD		
6	MESA DE BIPEDESTACION	Camilla de bipedestación eléctrica, Para incorporar al usuario, su finalidad mejorar la digestión, la respiración al liberar el diafragma y fortalecer el sistema circulatorio disminuyendo la aparición de escaras, Construido en tubo de acero revestido en epoxy-poliéster. Un motor que actúa para la elevación del plano en horizontal y otro para la virtualización. Soporte de pies regulable en altura y angulación, con accionamiento independiente. Carriles laterales para el cinchado y empuñaduras de seguridad laterales. Base rodable con patas con accionamiento a levas. Elevación del plano horizontal entre 50 y 96 cm. Angulación entre 0º a 90º. • Medidas (cm): ancho 60 x largo 195, Base: 200 x 68 cm,Camilla: 195 x 50 cm, Apoyo de pies: 50 x 35 cm, Piso inferior: saliente de guía 120 cm.		UNIDAD		
7	BARRAS PARALELAS	Barras paralelas para reeducación de la marcha, Elaborado en tubo de hierro el agarre y el soporte de altura Inclinable hacia adelante y hacia atrás. Medidas 3 mts de largo, ancho Dimensiones (cm): Alto 70 cms x Ancho 90 x profundo 15. Separación de las barras 70 cms Altura graduable.		UNIDAD		

8	ESPEJO CUERPO ENTERO	Espejo de cuerpo entero, diseñado para mostrar una imagen del cuerpo completo de un individuo colocado frente a ellos. Vidrio pulido colocado en un marco de madera. Medidas del Marco Alto 1.50 cm Ancho 1.20 cm 1 cm de espesor. Tamaño: 136 x 66 cm.		UNIDAD		
9	PAQUETE CALIENTE ESTANDAR	Elaborados en lona de alta densidad, no toxico, antibacterial, material interno hidrocoloide natural de bentonite. Durables. tamaño Estándar 25 x 30 cm.		UNIDAD		
10	PAQUETE CALIENTE CERVICAL	Elaborados en lona de alta densidad, no toxico, antibacterial, material interno hidrocoloide natural de bentonite, durable, tamaño Cervical de 60 a 63 Cm de largo,		UNIDAD		
11	PAQUETE CALIENTE LUMBAR	Elaborados en lona de alta densidad, no toxico, antibacterial, material interno hidrocoloide natural de bentonite. Durables. Tamaño ancho entre 23 y 25 cm y largo entre 39 a 45 cm		UNIDAD		
12	PARAFINA TERAPEUTICA	Parafina terapéutica. Masa cerosa translucida, insípida, insoluble en agua presentación en barra sólida. Punto de fusión de 40ºc a 55ºc, no toxica. Paquete por seis libras.		PAQUETE POR SEIS LIBRAS		
13	PLASTILINA TERAPEUTICA	Plastilina Terapéutica no tóxica, libre de látex, sin grasa, material elástico, disponible en diferentes colores y resistencias (Amarillo - resistencia Suave, Rojo – resistencia media suave, Verde – resistencia media firme, Azul – resistencia extra firme) Tarro de 500 gramos		TARRO DE 500 GRAMOS		
14	JUEGO DIGIFLEX	Ejercitador de mano de varias resistencias, para el desarrollo de la fuerza en los dedos de modo individual, flexibilidad y coordinación. Diseño ergonómico, especial para encajar forma de la mano, posee espacio con botones, que ejerce resistencia a cada dedo. Composición en plástico duro, amortiguación de goma y botones con muelle. Amarillo de 0.7 kg (1.5 lb) Rojo de 2.3 kg (3 lb) Verde 2.3 kg (5 lb) Azul 3.2 kg (7 lb) Negro 4.2 kg (9 lb)		KIT CINCO UNIDADES		
15	BANDA ELASTICA AMARILLA	Banda elástica o theraband, para el fortalecimiento muscular, de látex, la cual tiene como característica su elasticidad y resistencia a la elongación. Resistencia 0.5 - 2.6 kg Presentación rollo de 45 metros		ROLLO POR 45 MTS		
16	BANDA ELASTICA ROJA	Banda elástica o theraband, para el fortalecimiento muscular, de látex, la cual tiene como característica su elasticidad y resistencia a la elongación. Resistencia 0.7 - 3.2 kg Presentación rollo de 45 metros		ROLLO POR 45 MTS		
17	BANDA ELASTICA VERDE	Banda elástica o theraband, para el fortalecimiento muscular, de látex, la cual tiene como característica su elasticidad y resistencia a la elongación. Resistencia 0.9 - 4.4 kg Presentación rollo de 45 metros		ROLLO POR 45 MTS		
18	BANDA ELASTICA AZUL	Banda elástica o theraband, para el fortalecimiento muscular, de látex, la cual tiene como característica su elasticidad y resistencia a la elongación. Resistencia 1.3 – 6.0 kg Presentación rollo de 45 metros		ROLLO POR 45 MTS		
19	BANDA ELASTICA NEGRA	Banda elástica o theraband, para el fortalecimiento muscular, de látex, la cual tiene como característica su elasticidad y resistencia a la elongación. Resistencia 1.6 – 8.0 kg Presentación rollo de 45 metros		ROLLO POR 45 MTS		

20	JUEGO DE PESAS GRADUABLES	Juego de pesas de 1 a 10 libras, intercambiables, resistentes y de alta calidad, con sistema de ajuste en velcro.		UNIDAD		
21	GONIOMETRO	Cuenta con una cabeza de 360 , con incremento de un grado, para asegurar la precisión, presentación 6 pulgadas, cuenta con escala en centímetros y pulgadas en ambos brazos, el plástico transparente permite, la observación del eje de la articulación de movimiento y el rango de movimiento		KIT POR 6 UNIDADES		

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	OFRECE	
	SI	NO
Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar Registro del INVIMA, para cada uno de los elementos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro		
Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los elementos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.		
El oferente debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los elementos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 2 OFERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS, del presente Estudio Previo.		
El Oferente deberá certificar que la garantía de los elementos por defectos de fábrica o mala calidad es mínimo de dos (2) años siguientes a la fecha de entrega de los mismos, para los ítems 1 y 2. Para los ítems 3, 4, 5 y 6 deberán certificar garantía mínima de un (1) año. Además, deberá certificar garantía mínima de seis (6) meses para los ítems del 7 al 21.		
El oferente deberá cambiar los insumos objeto del presente contrato, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado, previo requerimiento por parte del supervisor del contrato sin costo alguno para Unidad Prestadora de Salud Bogotá.		
El Oferente debe garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto de fábrica o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los quince (15) días calendario siguientes al requerimiento, sin costo alguno para la Unidad Prestadora de Salud Bogotá. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.		

GRUPO No. 2 ELEMENTOS PARA TERAPIA OCUPACIONAL Y FONOAUDIOLOGÍA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
					SI	NO
1	ABACO ABIERTO	Ábaco elaborado en madera compone de 5 barras plásticas de 10 a 50 discos plásticos de diferentes colores.		UNIDAD		
2	AJEDREZ	Ajedrez elaborado en madera, con acabado natural, fichas, caja y tablero, 16 fichas claras y 16 fichas oscuras). Empaque: Caja de Madera		UNIDAD		
3	ANILLO DE COLORES	Anillo de colores, Juego elaborado en madera Con base, 10 fichas numeradas, 10 fichas con puntos de colores, 55 discos plásticos de colores: 5 naranjas, 12 amarillos, 12 verdes, 16 azules y 10 rojos.		UNIDAD		
4	ARMATODO / MEGABLOQUES	Armatodo / megabloques elaborado en polietileno de alta densidad y de diferentes colores, entre 40 a 48 piezas, todas en forma cuadradas y rectangulares de diferentes colores, fácil de montar, desmontar y ampliar.		UNIDAD		
5	CUBO DE MONTESORI(DE LA VIDA DIARIA)	Cubo de la vida diaria 6 caras de 20x20x20 cm en tela colores diferentes incluye cara con cremallera, cara con botones, cara con broches, cuerdas para amarrar, amarre, velcro, empaque en bosa plástica.		UNIDAD		
6	CUBO SOMA EN MADERA	Cubo soma elaborado en madera maciza y acabado natural. Compuesto por 7 piezas, las cuales 6 de ellas son tetracubos y 1 es un tricubo no lineal, construidas por policubos.		UNIDAD		
7	DOMINO (SUTIDO EN MADERA)	Domino elaborado en madera, contiene 28 fichas c/u de 8x4cm, ilustradas con distintas cantidades de puntos.		UNIDAD		
8	LABERINTO DE COMPLEJIDAD MEDIA	Laberinto complejidad media, juego didáctico Compuesto por una base en madera que sostiene 3 varillas de metal, de color amarillo, rojo y verde		UNIDAD		

		y/o azul , las cuales se entrecruzan y contienen de 5 a 8 fichas plásticas y/o madera de diferentes formas y colores.				
9	LABERINTO COMPLEJIDAD ALTA	Laberinto complejidad alta, juego didáctico Compuesto por una base en madera que sostiene 4 o 5 varillas de metal, de color amarillo, rojo y verde y azul , las cuales se entrecruzan y contienen de 5 a 8 fichas plásticas y/o madera de diferentes formas y colores. 20 cuentas plásticas de diferentes formas y colores		UNIDAD		
10	LABERINTO DE PROPORCION EN MADERA	Laberinto elaborado en madera. de 3 a 6 mm de espesor, con dos carriles, Incluye kit de 84 a 86 regletas en plástico o madera de diferentes colores y tamaños. Medida: 30 cm x 30 cm		UNIDAD		
11	ROMPECABEZAS DE ESQUEMA CORPORAL PARTES FINAS	Rompecabezas de esquema corporal partes finas elaborado en madera con bordes redondeados compuesto de 6 a 14 piezas. Dimensiones: de 24 a 35 cm x de 30 a 48 cm.		UNIDAD		
12	ROMPECABEZAS DE ESQUEMA CORPORAL PARTES GRUESAS	Rompecabezas de esquema corporal partes gruesas elaborado en madera con bordes redondeados compuesto de 6 a 14 piezas. Dimensiones: de 24 a 35 cm x de 30 a 48 cm.		UNIDAD		
13	TARRO DE ENSARTE MIXTO EN MADERA X 100 PIEZAS	Tarro de ensarte mixto, incluye 100 piezas elaboradas en material resistente, de diferentes formas geométricas, diferentes colores, incluya de 3 a 4 cordones.		UNIDAD		
14	KIT DE FORMAS Y COLORES CON TABLERO DOBLE	Kit de formas y colores, juego elaborado en plástico de alta resistencia de diferentes formas y colores Contiene 1 tablero con perforaciones y delineadas por áreas. De 25 a 30 fichas de diferentes colores y formas Dimensiones: Entre 22 a 29 cm x Entre 22 a 29 cm		KIT		
15	TABLA DE DESTREZA AMBIDIESTRA	Tabla de destreza ambidiestra elaborado en madera, contiene dos canales en forma de árbol, dos cordones y 2 lápices o guías.		UNIDAD		
16	TABLA DE BALANCEO MODELO ZIGZAG	Tabla de balanceo zigzag, fabricado en madera con dos canales bajo relieve, (uno curvo el otro recto) De alta calidad Dimensiones: De 60 a 127 cm x 20 a 30 cm.		UNIDAD		
17	TANGRAM MEGA	Tangram Mega elaborado en material plástico, flexible, diferentes colores y figuras geométricas. triángulos: 6 grandes, 3 medianos y 6 pequeños; 3 cuadrados y 3 romboides. No. de Piezas 21 Las fichas forman un cuadrado de 28 cm x 28 cm Contiene de 6 a 7 fichas Dimensiones tarro: Entre 10 y 14 x entre 3 x 9 x entre 9 y 14 cm		UNIDAD		
18	DOMINO DIFERENTES TEMAS	Dominó elaborado en madera, con bordes redondeados, Contiene 28 fichas, de 8cm x 4cm, ilustradas con diferentes colores y motivos		UNIDAD		
19	JUEGO DE SECUENCIAS	Juego de secuencias, de clasificación, elaborado en madera, Compuesto por 4 secuencias de 3 a 6 fichas cada una, para un total de 12 fichas, diferentes colores y temas. Dimensiones: entre 6 a 22 x entre 6 y 19.5 x entre 0.3 a 1.2 cm.		UNIDAD		
20	LOTERIAS DIFERENTES TEMAS	Lotería diferentes temas, elaboradas en madera con bordes redondeados, Contiene 24 fichas con medidas de 6 cm x 8 cm y 4 tableros de 12 cm x 24 cm.		UNIDAD		
21	PLANTILLAS PARA ESCRITURA	Plantilla para escritura, juego elaborado en madera. 10 plantillas entre 5 a 8 cm x 16 a 28 cm cada una con una figura distinta figuras internas con diferente nivel de dificultad.		UNIDAD		

22	PLATO PARA ORDENAR	Plato para ordenar , elaborado en madera con 25 agujeros y 25 cilindros de distintos tamaños y colores , Dimensión de la base entre 23 a 30 cm.		UNIDAD		
23	ROMPECABEZAS DIFERENTES MOTIVOS	Rompecabezas de diferentes motivos elaborados en madera, bordes redondeados Medidas de 24 x 30 cm a 36 x 6 milímetros de espesor, variedad de motivos		UNIDAD		
24	SCOOTER EN MADERA	Scooter elaborada en madera Compuesto por base con agarre en los extremos y 4 ruedas en caucho Dimensiones: de 40 a 42 cm x 30 a 38 cm Capacidad de carga de hasta 75 Kg.		UNIDAD		
25	MINIARCO POR 87 MANUALES	Miniarco por 87 manuales, contiene 3 tableros elaborados en plástico color verde rígido, 12 fichas para la actividad correspondiente de la cartilla Dimensiones de 10 a 12 x 25 x 0,6 cm, Empaque en bolsa de plástico.		UNIDAD		
26	KIT DE MONOFILAMENTOS	Kit de monofilamentos de nylon, la igualdad de longitudes, colores y diferentes diámetros que ejercen las fuerzas de 0,05 g de 300 g, cuando se aplica sobre la piel Contiene de 5 a 6 piezas.		UNIDAD		
27	RODILLO TERAPEUTICO	Rodillo terapéutico de gateo Medidas de 40 x 19 cm. Rodillo en espuma forrado en tela resistente de colores variados de largo 50 a 40 cm y ancho 19 a 25 cm		UNIDAD		

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	OFRECE	
	SI	NO
Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los elementos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.		
El oferente debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los elementos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 2 OFERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS, del presente Estudio Previo.		
El Oferente deberá certificar garantía mínima de seis (6) meses por defectos de fábrica o mala calidad de los elementos ofertados, siguientes a la fecha de entrega de los mismos.		
El oferente deberá cambiar los insumos objeto del presente contrato, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un periodo no superior a 8 (ocho) dias calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado, previo requerimiento por parte del supervisor del contrato sin costo alguno para Unidad Prestadora de Salud Bogotá.		
El Oferente debe garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto de fábrica o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los quince (15) días calendario siguientes al requerimiento, sin costo alguno para la Unidad Prestadora de Salud Bogotá. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.		

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En mí calidad de ALMACENISTA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado REPORTE GENERICO DE SALDOS DEL ALMACEN de fecha 30/09/2021, no hay existencias de los elementos e insumos a suplir la demanda y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes y servicios de ADQUISICION DE ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA.

Ítem	Código SAP SILOG QUIPU	Descripción	Necesidad real	Existencia Almacén	Cantidad Adquirir	Déficit %
1,1		ULTRASONIDO	N	0	N	100%
1,2		ESTIMULADOR ELECTRICO	N	0	N	100%
1,3		POLEAS DE ENTRENAMIENTO	N	0	N	100%
1,4		RUEDA DE HOMBRO	N	0	N	100%
1,5		CAMILLA NEUROLOGICA	N	0	N	100%
1,6		MESA DE BIPEDESTACION	N	0	N	100%
1,7		BARRAS PARALELAS	N	0	N	100%
1,8		ESPEJO CUERPO ENTERO	N	0	N	100%
1,9		PAQUETE CALIENTE ESTANDAR	N	0	N	100%
1,10		PAQUETE CALIENTE CERVICAL	N	0	N	100%
1,11		PAQUETE CALIENTE LUMBAR	N	0	N	100%
1,12		PARAFINA TERAPEUTICA	N	0	N	100%
1,13		PLASTILINA TERAPEUTICA	N	0	N	100%
1,14		JUEGO DIGIFLEX	N	0	N	100%
1,15		BANDA ELASTICA AMARILLA	N	0	N	100%
1,16		BANDA ELASTICA ROJA	N	0	N	100%
1,17		BANDA ELASTICA VERDE	N	0	N	100%
1,18		BANDA ELASTICA AZUL	N	0	N	100%
1,19		BANDA ELASTICA NEGRA	N	0	N	100%
1,20		JUEGO DE PESAS GRADUABLES	N	0	N	100%
1,21		GONIOMETRO	N	0	N	100%
1,22		ULTRASONIDO	N	0	N	100%
1,23		ESTIMULADOR ELECTRICO	N	0	N	100%
2,1		ABACO ABIERTO	N	0	N	100%
2,2		AJEDREZ	N	0	N	100%
2,3		ANILLO DE COLORES	N	0	N	100%
2,4		ARMATODO / MEGABLOQUES	N	0	N	100%
2,5		CUBO DE MONTESORI(DE LA VIDA DIARIA)	N	0	N	100%
2,6		CUBO SOMA EN MADERA	N	0	N	100%
2,7		DOMINO (SUTIDO EN MADERA)	N	0	N	100%
2,8		LABERINTO DE COMPLEJIDAD MEDIA	N	0	N	100%
2,9		LABERINTO COMPLEJIDAD ALTA	N	0	N	100%
2,10		LABERINTO DE PROPORCION EN MADERA	N	0	N	100%
2,11		ROMPECABEZAS DE ESQUEMA CORPORAL PARTES FINAS	N	0	N	100%
2,12		ROMPECABEZAS DE ESQUEMA CORPORAL PARTES GRUESAS	N	0	N	100%
2,13		TARRO DE ENSARTE MIXTO EN MADERA X 100 PIEZAS	N	0	N	100%
2,14		KIT DE FORMAS Y COLORES CON TABLERO DOBLE	N	0	N	100%
2,15		TABLA DE DESTREZA AMBIDIESTRA	N	0	N	100%
2,16		TABLA DE BALANCEO MODELO ZIGZAG	N	0	N	100%
2,17		TANGRAM MEGA	N	0	N	100%
2,18		DOMINO DIFERENTES TEMAS	N	0	N	100%
2,19		JUEGO DE SECUENCIAS	N	0	N	100%
2,20		LOTERIAS DIFERENTES TEMAS	N	0	N	100%
2,21		PLANTILLAS PARA ESCRITURA	N	0	N	100%
2,22		PLATO PARA ORDENAR	N	0	N	100%
2,23		ROMPECABEZAS DIFERENTES MOTIVOS	N	0	N	100%
2,24		SCOOTER EN MADERA	N	0	N	100%
2,25		MINIARCO POR 87 MANUALES	N	0	N	100%

2,26		KIT DE MONOFILAMENTOS	N	0	N	100%
2,27		RODILLO TERAPEUTICO	N	0	N	100%

Convenciones: N – Valor Indeterminado.

De lo anterior, me permito informar que las cantidades en las columnas de NECESIDAD REAL y CANTIDAD ADQUIRIR, se encuentran en valor indeterminado teniendo en cuenta que son requerimientos no determinados para el cumplimiento de las políticas dadas por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, relacionadas para brindar la atención integral en salud, en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios, así como la adecuada ejecución y racionalización del gasto, de acuerdo a la suficiencia presupuestal y los recursos asignados y en condiciones igualitarias de calidad, acceso y oportunidad; para mejorar su bienestar general y calidad de vida.

Firma,

Subcomisario HENRY ALFONSO FORERO ALARCON
Almacenista

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.) EL CONTRATISTA se obliga a cumplir del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y en la oferta presentada, de acuerdo al objeto del contrato.

2.) Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del cumplimiento objeto del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato, incluyendo los impuestos.

3.) El CONTRATSITA se obliga a mantener vigente el Registro INVIMA para aquellos elementos que lo requieran.

4.) Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que Corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.

5.) EL CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.

6.) El CONTRATISTA se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco días del mes siguiente en la ventanilla Única - Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá

7.) El CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia , con lo dispuesto en la Resolución No 000042 del 5 de mayo de 2020; dicha facturación o representación gráfica de la factura será recepcionada en el correo electrónico disan.upb-ccips@policia.gov.co.

Nota: El cumplimiento de la facturación electrónica se dará en los términos del Artículo 1.6.1.4.3 sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020.

8.) Cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca.

9.) Cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de los parafiscales respecto al pago de parafiscales se aplicara lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

10.) EL CONTRATISTA deberá constituir en debida forma y aportar al Grupo Contratos o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

11.) EL CONTRATISTA deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

12.) No deberá acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

13.) El CONTRATISTA deberá informar al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.

14.) El CONTRATISTA deberá mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

15.) El CONTRATISTA deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato.

16.) El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo.

17.) Los demás contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

18.) Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

19.) Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencia

20.) Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1.) Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

2.) Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018, el Instructivo No. 0024 DISAN – ASJUR del 15 de Agosto de 2.009 y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

3.) Ejercer el control de la ejecución del Contrato por intermedio del Supervisor del contrato o quien haga sus veces, e informar al Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá sobre cualquier anomalía presentada.

4.) Llevar a cabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del Contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.

5.) Cumplir con los tiempos estipulados para la revisión de la información entregada por el contratista para la emisión de los Recibidos a Satisfacción.

6.) Recibir a satisfacción el bien por parte del CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS".

7.) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

8.) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

9.) Rechazar el bien cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL PERO NO DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD. ESTA GARANTÍA AMPARA (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; Y (C) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL BIEN O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DEL SERVICIO PRESTADO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO.

CLAUSULAS DE IMPOSICIÓN DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL PERO NO DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

NOTA: **Al término de la vigencia de cada uno de los amparos el contratista deberá adicionar un (01) mes más,** con el fin de garantizar que los términos de la garantía cubran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: **En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión.** Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza, la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

MATRIZ DE RIESGOS

CONTEXTO: A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos:

Los partícipes del proceso de contratación: Personas naturales o jurídicas (fabricante, distribuidor, o comerciante) en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación: Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

- **La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:** Se cuenta con el personal capacitado y los recursos tecnológicos necesarios para la planeación, desarrollo, realización, ejecución y seguimientos del proceso contractual.

- **La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación:** Se cuenta con el presupuesto disponible para el desarrollo del proceso mediante Certificación del Plan Anual de Adquisiciones y soportado por el certificado de disponibilidad presupuestal para esta vigencia, por tanto no se evidencia un evento adverso.

- **Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación:** No se observa evento adverso toda vez que la adquisición y ejecución del presente proceso se adelantará en la ciudad de Bogotá, que cuenta con facilidades de acceso y condiciones geográficas favorables.

- **El entorno socio ambiental:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, el uso de los insumos requeridos para el presente proceso no genera ningún tipo de contaminación o impacto ambiental negativo al medio ambiente.

NOTA: El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.

- **Las condiciones políticas:** No se evidencia un evento adverso, teniendo en cuenta que existen leyes y Decretos de contratación estatal que fija las pautas para llevar a cabo los procesos en dicha materia.

Identificación y clasificación de los riesgos: se establecieron los posibles riesgos, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integral del proceso de selección.

Durante los períodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación, enfatizando la forma de prevenirlos o mitigarlos y estableciendo la responsabilidad de las partes como: Riesgos Propios, Riesgos comunes a sus Procesos de Contratación y los Riesgos del Proceso de Contratación en particular.

Por lo anterior, se toman en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar y aspectos de tipo operacionales, financieros, regulatorios, fuerza mayor o ambientales, que rodearan los ciclos del proceso contractual y su ejecución, precisando e individualizando los eventos sorpresivos que puedan encarecer, entorpecer, dificultar o impedir la adecuada ejecución del contrato, tales como: (a) La capacidad de la Entidad, entendida como la disponibilidad de recursos (b) Los incidentes que alteren la ejecución del contrato; d) La eficacia del Proceso de Contratación; y en el evento de materializarse, determinar el tratamiento, soluciones y el costo que conlleven y que deban tenerse en cuenta para la elaboración de propuestas por parte de la Entidad para efectos presupuestales

De acuerdo al "Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación" de la **Agencia Colombia Compra Eficiente**, en el presente Anexo se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia

estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo, como se relaciona a continuación:

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATO NO SEA ADJUDICADO	LA NO ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO OCASIONANDO INCUMPLIMIENTO A DE LOS FALLOS DE TUTELA	1	5	6	ALTO	ENTIDAD	VERIFICAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS	2	3	5	MEDIO	SI	ESTRUCTURADOR	AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y LEGALES	ADJUDICACIÓN	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS Y LA PÓLIZA DE GARANTÍA.	NO PODER DAR INICIO AL CONTRATO, NO PODER DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, AFECTACIÓN EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LA SUSCRIPCIÓN DE PÓLIZAS Y AMPLIACIÓN O AJUSTE DE LAS MISMAS.	2	3	5	MEDIO	SI	GRUPO CONTRATOS Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	CORRECTA FORMULACIÓN DE LAS GARANTÍAS A EXIGIR	PERMANENTE
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL BIEN	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA A CABALIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS	1	4	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES MENSUALES DE SUPERVISIÓN	PERMANENTE
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO NO PODRÍA CULMINARSE, GENERANDO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y POSIBLE IMPOSICIÓN DE SANCIONES Y/O TERMINACIÓN ANORMAL DEL MISMO, AFECTACIÓN EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO	1	4	6	ALTO	CONTRATISTA	ACATAR LAS SANCIONES Y CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO	1	2	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE EL MOMENTO EN QUE SE DETECTE LA OCURRENCIA	AL MOMENTO EN QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS PERTINENTES	MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

NOTA:

1. La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

	CATEGORÍA	VALORACIÓN	
PROBABILIDAD	RARO	1	IMPACTO
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
	CASI CIERTO	5	

2. La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORÍA	VALORACIÓN
8, 9 Y 10	EXTREMO
6 Y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 Y 4	BAJO

ANEXO No. 7

INFORMATIVO PRECIO TECHO

GRUPO No. 1 ELEMENTOS PARA TERAPIA FISICA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO
1	ULTRASONIDO	UNIDAD	$ 7.235.396
2	ESTIMULADOR ELECTRICO	UNIDAD	$ 8.073.985
3	POLEAS DE ENTRENAMIENTO	UNIDAD	$ 362.600
4	RUEDA DE HOMBRO	UNIDAD	$ 1.045.480
5	CAMILLA NEUROLOGICA	UNIDAD	$ 1.429.150
6	MESA DE BIPEDESTACION	UNIDAD	$ 5.937.000
7	BARRAS PARALELAS	UNIDAD	$ 1.000.235
8	ESPEJO CUERPO ENTERO	UNIDAD	$ 508.368
9	PAQUETE CALIENTE ESTANDAR	UNIDAD	$ 72.418
10	PAQUETE CALIENTE CERVICAL	UNIDAD	$ 105.238
11	PAQUETE CALIENTE LUMBAR	UNIDAD	$ 135.441
12	PARAFINA TERAPEUTICA	PAQUETE POR 6 UNIDADES	$ 210.087
13	PLASTILINA TERAPEUTICA	TARRO DE 500 GRS	$ 204.992
14	JUEGO DIGIFLEX	KIT	$ 536.439
15	BANDA ELASTICA AMARILLA	ROLLO POR 45MTS	$ 445.777
16	BANDA ELASTICA ROJA	ROLLO POR 45MTS	$ 499.407
17	BANDA ELASTICA VERDE	ROLLO POR 45MTS	$ 514.520
18	BANDA ELASTICA AZUL	ROLLO POR 45MTS	$ 569.000
19	BANDA ELASTICA NEGRA	ROLLO POR 45MTS	$ 633.500
20	JUEGO DE PESAS GRADUABLES	UNIDAD	$ 256.739
21	GONIOMETRO	KIT POR 6 UNIDADES	$ 169.630

GRUPO No. 2 ELEMENTOS PARA TERAPIA OCUPACIONAL Y FONOAUDIOLOGIA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO
1	ABACO ABIERTO	UNIDAD	$ 41.117
2	AJEDREZ	UNIDAD	$ 75.268
3	ANILLO DE COLORES	UNIDAD	$ 51.725
4	ARMATODO / MEGABLOQUES	UNIDAD	$ 297.500
5	CUBO DE MONTESORI(DE LA VIDA DIARIA)	UNIDAD	$ 71.500
6	CUBO SOMA EN MADERA	UNIDAD	$ 47.175
7	DOMINO (SUTIDO EN MADERA)	UNIDAD	$ 34.000
8	LABERINTO DE COMPLEJIDAD MEDIA	UNIDAD	$ 71.900
9	LABERINTO COMPLEJIDAD ALTA	UNIDAD	$ 106.999
10	LABERINTO DE PROPORCION EN MADERA	UNIDAD	$ 54.038
11	ROMPECABEZAS DE ESQUEMA CORPORAL PARTES FINAS	UNIDAD	$ 40.913
12	ROMPECABEZAS DE ESQUEMA CORPORAL PARTES GRUESAS	UNIDAD	$ 49.540
13	TARRO DE ENSARTE MIXTO EN MADERA X 100 PIEZAS	UNIDAD	$ 68.663
14	KIT DE FORMAS Y COLORES CON TABLERO DOBLE	KIT	$ 61.880
15	TABLA DE DESTREZA AMBIDIESTRA	UNIDAD	$ 55.360
16	TABLA DE BALANCEO MODELO ZIGZAG	UNIDAD	$ 237.308

17	TANGRAM MEGA	UNIDAD	$ 48.195
18	DOMINO DIFERENTES TEMAS	UNIDAD	$ 34.000
19	JUEGO DE SECUENCIAS	UNIDAD	$ 48.731
20	LOTERIAS DIFERENTES TEMAS	UNIDAD	$ 52.125
21	PLANTILLAS PARA ESCRITURA	UNIDAD	$ 39.200
22	PLATO PARA ORDENAR	UNIDAD	$ 58.517
23	ROMPECABEZAS DIFERENTES MOTIVOS	UNIDAD	$ 22.848
24	SCOOTER EN MADERA	UNIDAD	$ 154.700
25	MINIARCO POR 87 MANUALES	UNIDAD	$ 952.000
26	KIT DE MONOFILAMENTOS	UNIDAD	$ 458.000
27	RODILLO TERAPEUTICO	UNIDAD	$ 87.229

ANEXO No. 8
OFERTA ECONÓMICA

GRUPO No. 1 ELEMENTOS PARA TERAPIA FISICA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE IVA	PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO OFRECIDO SOBRE EL PRECIO TECHO INCLUIDO IVA
1	ULTRASONIDO	UNIDAD	%	
2	ESTIMULADOR ELECTRICO	UNIDAD	%	
3	POLEAS DE ENTRENAMIENTO	UNIDAD	%	
4	RUEDA DE HOMBRO	UNIDAD	%	
5	CAMILLA NEUROLOGICA	UNIDAD	%	
6	MESA DE BIPEDESTACION	UNIDAD	%	
7	BARRAS PARALELAS	UNIDAD	%	
8	ESPEJO CUERPO ENTERO	UNIDAD	%	
9	PAQUETE CALIENTE ESTANDAR	UNIDAD	%	
10	PAQUETE CALIENTE CERVICAL	UNIDAD	%	
11	PAQUETE CALIENTE LUMBAR	UNIDAD	%	_____%
12	PARAFINA TERAPEUTICA	PAQUETE POR 6 UNIDADES	%	
13	PLASTILINA TERAPEUTICA	TARRO DE 500 GRS	%	
14	JUEGO DIGIFLEX	KIT	%	
15	BANDA ELASTICA AMARILLA	ROLLO POR 45MTS	%	
16	BANDA ELASTICA ROJA	ROLLO POR 45MTS	%	
17	BANDA ELASTICA VERDE	ROLLO POR 45MTS	%	
18	BANDA ELASTICA AZUL	ROLLO POR 45MTS	%	
19	BANDA ELASTICA NEGRA	ROLLO POR 45MTS	%	
20	JUEGO DE PESAS GRADUABLES	UNIDAD	%	
21	GONIOMETRO	KIT POR 6 UNIDADES	%	

GRUPO No. 2 ELEMENTOS PARA TERAPIA OCUPACIONAL Y FONOAUDIOLOGIA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE IVA	PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO OFRECIDO SOBRE EL PRECIO TECHO INCLUIDO IVA
1	ABACO ABIERTO	UNIDAD	%	
2	AJEDREZ	UNIDAD	%	
3	ANILLO DE COLORES	UNIDAD	%	
4	ARMATODO / MEGABLOQUES	UNIDAD	%	
5	CUBO DE MONTESORI(DE LA VIDA DIARIA)	UNIDAD	%	
6	CUBO SOMA EN MADERA	UNIDAD	%	
7	DOMINO (SUTIDO EN MADERA)	UNIDAD	%	
8	LABERINTO DE COMPLEJIDAD MEDIA	UNIDAD	%	
9	LABERINTO COMPLEJIDAD ALTA	UNIDAD	%	_____%
10	LABERINTO DE PROPORCION EN MADERA	UNIDAD	%	
11	ROMPECABEZAS DE ESQUEMA CORPORAL PARTES FINAS	UNIDAD	%	
12	ROMPECABEZAS DE ESQUEMA CORPORAL PARTES GRUESAS	UNIDAD	%	
13	TARRO DE ENSARTE MIXTO EN MADERA X 100 PIEZAS	UNIDAD	%	
14	KIT DE FORMAS Y COLORES CON TABLERO DOBLE	KIT	%	

15	TABLA DE DESTREZA AMBIDIESTRA	UNIDAD	%	
16	TABLA DE BALANCEO MODELO ZIGZAG	UNIDAD	%	
17	TANGRAM MEGA	UNIDAD	%	
18	DOMINO DIFERENTES TEMAS	UNIDAD	%	
19	JUEGO DE SECUENCIAS	UNIDAD	%	
20	LOTERIAS DIFERENTES TEMAS	UNIDAD	%	
21	PLANTILLAS PARA ESCRITURA	UNIDAD	%	
22	PLATO PARA ORDENAR	UNIDAD	%	
23	ROMPECABEZAS DIFERENTES MOTIVOS	UNIDAD	%	
24	SCOOTER EN MADERA	UNIDAD	%	
25	MINIARCO POR 87 MANUALES	UNIDAD	%	
26	KIT DE MONOFILAMENTOS	UNIDAD	%	
27	RODILLO TERAPEUTICO	UNIDAD	%	

NOTA 1: El porcentaje (%) de descuento ofrecido aplica para el precio techo unitario, sin afectar el presupuesto total asignado.

NOTA 2: El oferente deberá informar si el bien ofertado incluye o no el IVA, o si está exento.

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C. :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

CC. :

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCION :

TELEFONO :

ANEXO No. 9

FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es la "**ADQUISICION DE ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA**".

El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*, así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

NOMBRE DEL PROPONENTE	:
NIT o C.C.	:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	:
C.C.	:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	:
DIRECCIÓN	:
TELÉFONO	:
E-MAIL	: